

	Cédulas	22	1245. 20
387. Gregorio Moreno Villal	4	7	35.
390. José Guillermo Camillo	4	7	35.
392. José Pérez Tomás	4	7	35.
393. Julián Moreno Pérez	4	7	35.
395. José Váñobas Torriano	4	12	60
396. José García Alarc	4	7	35.
397. Joaquín Torriano Meirano	4	7	35.
399. José Moreno Oliva	4	7	35.
401. Joaquín Moreno Alcaraz	4	7	35.
403. María Torriano Meirano	4	7	35.
405. Pedro Guillermo Camillo	4	7	35.
412. Rafael López Meirano	4	7	35.
423. Tomás Bañegas Salinas	2	7	34.
	Total		5345. 99.

Reporte la factura de los reibos del municipio que se detallan anteriormente, docecientas veinticinco pesetas, cuarenta centimos; igualmente importa la factura de comisiones, mil trescientas veinticinco pesetas, noventa y nueve centimos.

De acuerdo presentado trae en mano, del reyato de los pertenecientes al año económico 1877 a '78, por valor de ciento setenta y siete pesetas ochenta y seis centimos, acordó el ayuntamiento que estos quedaran en poder del Alcalde que fue D. Antonio Fernández Sánchez en su favor a pedir en la fecha que se dice, sin perjuicio de que por el Presidente se acuerde que la morosidad del cobro.

Mismo por el ayuntamiento el resultado de la operación, la cual le convolona mas y mas en la cetera de que existe desfalso, acordó su cantarse de la escuela y liquidacion de los indicados reibos, con ologato de cubrir los gastos de la cuenta del citado año del '78 a '79, suspendiendo la acción, cuando esta operación se lleve a minada y por consiguiente se sepa la cantidad exacta a que asciende

